

ACTA TRAS SUBSANACIÓN CORRESPONDIENTE A LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A., ASÍ COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS, CERTÁMENES Y EVENTOS OBJETO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, TANTO PROPIAS COMO DE TERCEROS (EXP H12/23).

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:


- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico Financiera.
- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones.

I.- Siendo las 10:00 horas del 20 de octubre de 2023 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado con fecha 18 de octubre de 2023, confirmándose que las empresas IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD, S.L., CORIA GRÁFICA, S.L., MARIO CRUZ QUINTANA y PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L. han presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

II.- Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación como proveedores para el Suministro de material de imprenta y servicio de impresión para desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., así como en la organización de ferias, certámenes y eventos objeto de la actividad de la sociedad, tanto propias como de terceros, a las empresas IMPRESIÓN GRÁFICA DE CALIDAD, S.L., CORIA GRÁFICA, S.L., MARIO CRUZ QUINTANA y PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:15 horas del mismo día 20 de octubre de 2023.

Código Seguro de verificación 6fTG+JoIvzP3uZ2QywZ10Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/6fTG+JoIvzP3uZ2QywZ10Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ángel Luis de la Feria Waflar	FECHA	20/10/2023
	María Paz Lucena Luque		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/1
 6fTG+JoIvzP3uZ2QywZ10Q==			